ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

(06 DE DICIEMBRE DE 2023)

En la Sala de Sesiones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, siendo las 10:05 horas del día miércoles 06 de diciembre de 2023, se dio iniciada la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias con la asistencia de los siguientes docentes: **Decano:** Escobar Ramírez Felipe; **Docentes Principales:** Zambrano Ochoa, Lurquín Marino; Vilca Vivas, Julio Danilo; y, Quispe Tenorio, José Antonio; **Docentes Asociados:** Cisneros Nina, Florencio; Del Águila Ríos, Sandra**, Docentes Auxiliar:** Raúl Javier Aronés Quispe. **Docentes Invitados**: Camasca Vargas, Alejandro; Quijano Pacheco, Wilber Samuel y Quicaño Suárez, Federico.

El Decano informa que el Secretario Docente se encuentra con licencia por capacitación por lo que solicita que esta labor sea asumida por el M. C. Raúl Javier Aronés Quispe.

I. CONTROL DE ASISTENCIA

El Decano de la Facultad procedió al control de asistencia y con el quórum de reglamento, se declaró instalada la sesión.

II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR

No se dio lectura del acta anterior.

III. DESPACHO

No hubo despachos, documentos

IV. INFORMES

No hubo informes

V. PEDIDOS

No hubo ningún pedido

VI. ORDEN DEL DÍA

1. **Memo 032-VRAC. Reajuste del Currículo de Estudios 2018.**
 Luego de la lectura del documento, el Decano solicita información a los Directores de Escuela presentes, no sin antes informar que a la fecha solo la EP de Ing. Agroforestal cumplió con presentar.
 Los Directores de las Escuelas de Agronomía e Ingeniería Agrícola coinciden en informar que el proceso de reajuste se encuentra en proceso de conclusión.

.

 Acuerdo: Se fija como fecha límite para su entrega el día viernes 22 de los corrientes.

2. **Reglamentos para el Examen de Admisión Especializado**
 El Decano informa que las cuatro escuelas han cumplido con presentar sendos reglamentos, por lo que pide se aprueben estos documentos de gestión.

 Acuerdo: Por unanimidad se aprueban los 04 reglamentos, recomendándose su reconocimiento por acto resolutivo.

3. **Licencia por adeudo de vacaciones del Dr. Lurquín Zambrano Ochoa del 20/12/23 al 05/01/24.**
 El Decano dio lectura a la solicitud e indica que en la documentación el recurrente acompaña entre otros, la certificación de vacaciones pendientes que superan al número de días solicitados. Finaliza indicando que, habiendo predisposición de profesores de su Área Académica en asumir temporalmente el desarrollo de clases, y la presentación de documentos, el recurrente cumple con los requisitos en base al reglamento.

 Acuerdo: El Consejo de Facultad aprueba por unanimidad conceder la licencia solicitada.

4. **Memo 2097. Designación de Delegado ante la Comisión de Admisión 2024.**
 El Decano menciona que desde hace un buen tiempo y por acuerdo del DAAZ, la representación ante la Comisión de Admisión está siendo asumida por los profesores en orden de antigüedad, actualmente se encuentra a cargo del M. Sc. Wilber Quijano Pacheco.
 El Dr. José Quispe manifiesta que, el criterio con que se viene designando al representante, en algunas ocasiones recae en profesores no muy identificados con la Facultad o el Departamento, sugiere que este mecanismo debe ser revisado.

 Acuerdo: Encargar al Decano para que, en base al criterio adoptado, designe al sucesor luego que el Ing. Quijano cumpla sus funciones teniendo en consideración de que para la presente comisión queda pendiente el desarrollo del examen inicialmente programado para los días 02 y 03 de diciembre.
 Proponer el cambio de criterio en la designación, lo que queda para su tratamiento en Consejo de Facultad Ordinario.

5. **Denuncia ciudadana anónima sobre posibles faltas del Ing. Rogelio Sobero Ballardo.**
 El Decano informa que la Comisión Especial emitió un dictamen recomendando su archivamiento; y a pedido del Ing. Raúl Aronés, el Decano dio lectura de las conclusiones.
 Finaliza su intervención indicando que, la documentación debe ser remitida al rectorado, por ser ésta la que recepcionó el expediente remitido por el Consejo de Ministros.
 Propone elevar el expediente al despacho del Rector. Luego de un intercambio de opiniones en la hubo coincidencias con la propuesta del Decano, se les consultó a los presentes sin encontrar propuesta distinta.

Acuerdo: Elevar la documentación al Rectorado para lo pertinente.

6. **Procesos de investigación a docentes de la EPMV y otros.**

El Decano informa, que el expediente del proceso de investigación que llevó a cabo la CEID, concluye que el Profesor César Augusto Olaguivel Flores habría incurrido en falta grave, por cuanto, alumnas de la EP de Medicina Veterinaria acusan al mencionado docente por maltrato psicológico y acoso sexual. Destaca asimismo que, en el acta de entrevista al Profesor Olaguivel realizada por miembros de la CEID, el mencionado docente luego de ir respondiendo a las preguntas formuladas; al llegar al punto de la acusación de la Srta. Celia Vargas Córdova (tocamientos indebidos y otros de gravedad), optó por no contestar aduciendo que optó por no responder aduciendo que este caso se encuentra judicializado, agrega el Decano que todo ello se encuentra en las actas que la CEID entregó, como habrán tomado conocimiento en el documento compartido oportunamente.

Sobre este punto, el Decano concluye su participación solicitando al Consejo de Facultad, que por lo delicado que significan estos hechos y en cumplimiento de las normas, elevar el expediente al Tribunal de Honor Universitario.

Luego de un tiempo de intercambio de opiniones, el Dr. Lurquín Zambrano Ochoa Ex integrante de la CEID, manifiesta que una de las principales conclusiones de la CEID es haber tipificado la falta, situación que también se encuentra en el informe final. Asimismo, todos los Miembros de Consejo de Facultad coinciden en la necesidad de elevar el expediente al Tribunal de Honor Universitario, considerando que acciones como estas deben ser debidamente sancionados.

De otro lado, el Decano informa que igualmente la CEID en el proceso de investigación ha determinado posibles malos manejos de los recursos económicos en el Centro experimental Pampa del Arco (venta de nitrógeno líquido, leche y otros sin comprobante de salida), sobre el cual la CEID recomienda la conformación de una Comisión Especial, la misma que se encargaría de la investigación del manejo de recursos en el CE Pampa del Arco de la EP Medicina Veterinaria.

En esta sección, igualmente los Miembros de Consejo de Facultad coinciden en la necesidad de designar una Comisión Especial distinta a la CEID para no recargar demasiado a esta última.

Acuerdos:

1. Validar el informe de la CEID en toda su integridad. Y en consideración a posibles faltas graves que recaen sobre el profesor César Augusto Olaguivel Flores y en aras de cumplir con los documentos de gestión de la universidad, el Consejo de Facultad por votación unánime encarga al Decano de la Facultad elevar el expediente al Tribunal de Honor Universitario para las acciones pertinentes.
2. Conformar una Comisión Especial encargada de Investigar sobre presuntos malos manejos de los recursos en el CE Pampa del Arco, presidida por el Dr. Germán De La Cruz Lapa e integrada por los Ings. Efraín Chuchón Prado y Dimas Quintanilla Melgar como miembros.

7. **Designación de Comisiones para evaluación de expedientes de ratificación**

 a. **Evaluación de expediente del M. Sc. Julio Vilca Vivas.**
 Acuerdo: Designar la Comisión Especial integrada por:
 Dr. Jorge Pastor Watanabe (Presidente),
 Ing. Guillermo Carrasco (Miembro) y
 Mg. Pelayo Carrillo (Miembro).

 b. **Evaluación de expediente del Ing. Carlos Castañeda Esquén.**
 Designar la Comisión Especial integrada por:
 Dr. Rolando Bautista Gómez (Presidente),
 M Sc. Federico Quicaño Suárez (Miembro) e
 Ing. Richard Oscco Peceros (Miembro).

 c. **Evaluación de expediente del Ing. Eduardo Pacori Quispe.**
 Acuerdo: Designar la Comisión Especial integrada por:
 Dr. Juan Ramiro Palomino Malpartida (Presidente),
 Dr. Luis Arturo Rodríguez Zamora (Miembro) e
 Ing. José Antonio Luna Guerra (Miembro).

8. **Evaluación con fines de Ratificación de Nombramiento del Expediente de la Mg. Magaly Rodríguez Monge, Profesora Auxiliar DE**.
 La Comisión encargada de la evaluación del expediente estuvo conformada por el M Sc. Julio Vilca Vivas (Presidente), Mg. Florencio Cisneros Nina y M Sc. William Palomino Conde.
 El Mg. Florencio Cisneros en su condición de Miembro de la Comisión Especial se encargó de presentar la Tabla de Evaluación, concluyendo que en total la profesora evaluada acumula el puntaje de 203.4 en los 13 rubros evaluados.
 Sin embargo, la Comisión por desconocimiento de los alcances de la Resolución 415-2021-UNSCH-CU que suprime los topes en el puntaje en cada rubro, se limitó a otorgar puntaje en el Rubro 1 solo al grado más elevado obtenido.
 Acuerdo: Por unanimidad el CFCA aprueba el trabajo de la Comisión salvo la corrección que debe realizar la Comisión al más breve plazo en el Rubro 1, por lo que el CFCA proponga en vía de regularización ante Consejo Universitario la Ratificación de Nombramiento de la Profesora Magaly Rodríguez Monge por el periodo comprendido entre 28.12.20 al 29.12.23 (03 años).
 De otro lado, para que las recomendaciones sean mas amplias, se acuerda trasladar al pleno de docentes del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia.

Terminado los temas a tratar en esta sesión, siendo las 12.30 pm del mismo día, el Decano dio por finalizada la sesión.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Felipe Escobar Ramírez
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Miro Rodolfo Alca Mendoza
Secretario Docente